Certificado de experiencia e idoneidad

La suscrita, Claudia Fernanda Martínez Perilla, profesional especializado, me permito certificar que Certicámara S.A NIT Nº 830.084.433-7 con apoderada general a Sergio Andrés Acuña Salazar con CC. 1.098.649.295, tiene la experiencia e idoneidad para la celebración del contrato, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el objeto del mismo, adicionalmente, por no existir una persona que pueda proveer el servicio y al ser ellos los proveedores exclusivos que cumplen con todos los requerimientos de la AGR para la rendición electrónica de la cuenta.

De acuerdo con el objeto a contratar, que consiste en la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FIRMAS DIGITALES CERTIFICADAS PARA LAS PLATAFORMAS SIA MISIONAL AGR (SIREL), CETIL, RUNT Y DOCUMENTOS GENERALES PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO", no es necesario realizar un proceso de selección del contratista, teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, conforme con lo reglamentado en el decreto 1082 de 2015, donde establece en su artículo 2.2.1.2.1.4.8 *"Contratación Directa Cuando No Exista Pluralidad de Oferentes, se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional"*.

Por lo anterior, se deja constancia que, una vez revisada la propuesta, documentos requeridos para la contratación y hoja de vida de CERTICAMARA S.A, se permite observar que cuenta con la experiencia e idoneidad, lo que permite llevar a cabo la presente contratación.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, Meta el día veintitrés (23) del mes de enero de 2026.

CLAUDIA FERNANDA MARTÍNEZ PERILLA
Profesional especializado adscrita a la secretaria general de la CMV